



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

ACTA NÚMERO: AGCP/01/14

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014 DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN COMISIÓN PERMANENTE**

En la sala de juntas del COPLADEM ubicado en la calle Vicente Guerrero número 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero de 2014, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de la Asamblea General del COPLADEM, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2014 en términos del artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Expuesto lo anterior se procedió con el inicio formal de la sesión, haciendo uso de la palabra, el Maestro Julio Castellón Guillermo, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, declaró formalmente iniciados los trabajos de la sesión, al mismo tiempo comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta sesión, se envió en medio magnético.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, se informó que de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, existe Quórum Legal para la celebración de la primera sesión ordinaria 2014, de la Asamblea General del COPLADEM.

Al no existir inconveniente al respecto, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día siendo el siguiente:

Registro de asistencia.

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la VI Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Asuntos en cartera:
 - a) Informe anual de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al ejercicio 2013.
 - b) Informe correspondiente al mes de enero del 2014.
 - c) Programación 2014 de la Dirección General del COPLADEM.
 - d) Informe del dictamen de los estados financieros y del ejercicio presupuestal 2013, a cargo del Comisario del COPLADEM.
 - e) Informe del dictamen de los estados financieros y del ejercicio presupuestal 2013, a cargo del despacho externo.
 - f) Informe de los estados financieros correspondiente a los meses de diciembre de 2013 y enero de 2014.
 - g) Informe de los traspasos presupuestales correspondientes al mes de enero de 2014.
 - h) Autorización para la adhesión a los contratos de bienes y servicios de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas.
6. Asuntos generales.
7. Término de la sesión.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración de los assembleístas, la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día, relativo al **acta de la sexta sesión ordinaria 2013** de este organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad, por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica del COPLADEM.

En cumplimiento del orden del día en el **punto cuatro "seguimiento de acuerdos"**, se informó a los integrantes del órgano de gobierno que en la carpeta se encuentran referidos los acuerdos en proceso los cuales atendiendo a su origen y naturaleza serán reportados según corresponda.

Continuando con el **punto cinco inciso a)** del orden del día, relativo al Informe anual de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al ejercicio 2013, se informó a los presentes lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEM

INFORME DE ACTIVIDADES COPLADEM 2013

Informe anual

Asesorías a los ayuntamientos e integrantes de los COPLADEMUN en materia de planeación.

En el período comprendido de enero a diciembre de 2013 se informa la impartición de asesorías en diferentes modalidades:

- Presencial. En las instalaciones del COPLADEM.
- Vía Telefónica. Se atienden las llamadas de los funcionarios municipales y se busca establecer contacto con aquellos ayuntamientos que no han agendado asesoría o fecha para la instalación correspondiente.
- Medios electrónicos. Se atienden aquellas solicitudes manifestadas mediante correo electrónico.

En este sentido la cifra negra correspondiente se muestra en el siguiente cuadro:

Actividad	Enero-diciembre 2013
Sesiones de COPLADEMUN	135
Asesoría presencial	119
Asesoría telefónica	769
Asesoría por medio electrónico	125
Total	1,148

Se realizaron un total de **97 instalaciones** de COPLADEMUN y **28 renovaciones** a través de sesión de cabildo.

Alineación plan de desarrollo del estado de México 2011-2017- plan nacional de desarrollo 2013-2018.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials]



El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en un ejercicio comprometido por privilegiar la planeación del desarrollo como uno de los mecanismos que habrán de consolidar mejores condiciones de vida para los mexiquenses, realizó la alineación de los dos principales instrumentos que guían la política gubernamental en los ámbitos Federal y Estatal, el primero de estos el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el segundo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Se realizó un análisis cualitativo de los principales ejes que estructuran ambos documentos con el fin de establecer la congruencia de la iniciativas, proyectos, programas, que permitan identificar la similitud de las acciones realizadas, así como la identificación de las principales debilidades o bien áreas de oportunidad que permitan, en atención a lo dispuesto constitucionalmente, una reconducción eficiente del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

De las 812 LA del PND se alinearon 445, y de las 367 restantes 266 no aplican por ser del ámbito de competencia federal. Las 99 restantes si aplican pero fueron desplazadas por líneas que resultaron más afines con las del estado.

Visión 2017.

Se integró el documento denominado "Visión 2017", que tiene por objeto de establecer un marco de referencia obligado para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los programas sectoriales y especiales vigentes.

El documento está organizado por pilar y eje y contiene los principales indicadores con datos históricos y pronósticos al 2017, a través de los cuales se establece una visión de la entidad al término de la administración en los aspectos sociales, económicos y de seguridad, así como la mejora de la gestión apostando a un gobierno de resultados.

Es importante destacar que la visión al 2017, materializa las aspiraciones y prospectiva plasmadas en el plan y sus programas, y otorga a la administración pública información básica y estratégica para orientar la toma de decisiones, y para mantener informada a la ciudadanía, del cumplimiento de los compromisos plasmados en los principales instrumentos de planeación estatal, y lograr, finalmente que la transformación del estado por la intervención gubernamental sea social y objetivamente perceptible.

Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General del COPLADEM.

La actualización del presente manual documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión de este organismo.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa.

Foros de capacitación a los 125 ayuntamientos en materia de alineación, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo municipal.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the page]



Durante el último bimestre del presente año, servidores públicos del COPLADEM diseñaron y organizaron una serie de foros regionales, para los 125 ayuntamientos, y en los cuales se proporcionó la información, herramientas y formatos correspondientes para realizar ambas tareas.

Capacitaciones para la operación del sistema de seguimiento y evaluación de los programas y gabinetes regionales.

Durante el mes de diciembre iniciaron las capacitaciones a los 18 gabinetes regionales para la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas y Gabinetes Regionales; dichos eventos se llevaron a cabo en las instalaciones del COPLADEM. El Sistema Estatal de Informática (SEI) conjuntamente con personal del COPLADEM, impartieron el curso-taller.

Capacitación 2013.

Periodo noviembre diciembre de 2013	
Servidores capacitados	254
Regiones atendidas	17

Por motivos de agenda de la región X, no se ha realizado la capacitación para la operación del sistema, sin embargo, los servidores del COPLADEM responsables de la coordinación de esta actividad continúan con los trabajos de concertación necesarios, para su cumplimentación.

Participación del COPLADEM en los gabinetes regionales.

Entre las atribuciones que establece la normatividad vigente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México se encuentra la de dar seguimiento al cumplimiento de los programas de desarrollo regional 2012-2017.

Para cumplir con esta importante actividad y, al mismo tiempo, brindar apoyos en materia de planeación democrática, representantes del COPLADEM asisten a las sesiones de los 18 gabinetes regionales.

En el periodo de mayo a diciembre de 2013 se han asistido a 119 sesiones.

Diplomado de planeación, evaluación y seguimiento gubernamental.

Diseño del diplomado “Estrategias para la evaluación de la gestión pública”, en la modalidad semi-presencial, con una duración aproximada de 120 horas, cuyo fin es capacitar a los servidores públicos que realizan acciones de planeación y evaluación nacional, estatal y municipal, buscando desarrollar las competencias de desempeño necesarias para la realización de un trabajo más efectivo y responsable.

Elaboración de instrumentos de evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo municipal 2013-2015.

El propósito es ofrecer una herramienta a los ayuntamientos para determinar los avances y logros del plan de desarrollo municipal respectivo. Es importante alinear los planes municipales con el estatal y nacional, dar seguimiento a los planes de desarrollo municipal, mediante la compilación de información estratégica contenida en estos mismos, lo cual permitirá rendir informes periódicos, así como evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Participación en la revista del Instituto Hacendario.

Con el objetivo de informar a los municipios sobre la gama de actividades que realiza el COPLADEM en beneficio de éstos se elaboró un artículo de colaboración para la revista que edita el Instituto Hacendario del Estado de México para la difusión en el ámbito municipal.

Insaculación del representante de los ayuntamientos ante la Asamblea General.

Se realizó la convocatoria a los 125 ayuntamientos para que asistieran al acto donde se llevó a cabo la insaculación del representante de ayuntamiento ante la Asamblea General con el propósito de conocer las acciones y actividades que se realizan para fortalecer el sistema de Planeación Democrática en el Estado de México y municipios.

Participación en el Segundo Foro Nacional “Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos Más Policias”.

Este organismo sigue participando activamente en los diversos foros, en virtud a las funciones que le son inherentes, como concertador y coordinador de los mecanismos contenidos en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México.

Seminario Internacional de CONEVAL.

Se asistió al Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para Entidades Federativas 2013, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que tuvo la finalidad de fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas para contribuir a la mejora de la política estatal de desarrollo social, en este sentido, los ejercicios de evaluación que realizan las entidades federativas son ejemplos de madurez política, pues los resultados que arrojan sirven para la toma de decisiones.

Suscripción del convenio de coordinación COPLADEM-IGECM para la operación y administración del SIPEGEM.

Suscripción del convenio de coordinación COPLADEM-IGECM para la operación y administración del SIPEGEM. Dicho sistema opera en la plataforma web del SIEIG como un módulo y permite, el seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas, establecer el estatus de su cumplimiento, disponer de información objetiva y relevante, sustentar la toma de decisiones, informar a la ciudadanía y rendir cuentas.

Talleres de municipalización sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Se asistió a los Talleres de municipalización en los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Toluca y Tejupilco que representó una oportunidad para quienes tienen la responsabilidad en los municipios mexiquenses de coordinar los esfuerzos de planeación, seguimiento y evaluación, de verificar localmente los avances, limitaciones y brechas sociales que los Objetivos de Desarrollo del Milenio ayudan a identificar en temas prioritarios de la vida comunitaria.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como concertador de las opiniones sociales, sigue trabajando en el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, utilizando los medios que ofrece la tecnología, dando a conocer por los medios que están al alcance, los proyectos y actividades que realiza, con el fin de mantener informada a la sociedad y hacerla participe en el proceso de la planeación democrática en la entidad, y haciendo lo propio con los 125 ayuntamientos del Estado de México.

Es todo lo relativo a la presentación del informe de actividades.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Una vez rendido el informe de labores de la Dirección General del COPLADEM, se sometió a consideración, mismo que fue aprobado en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-001/14. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Referente al inciso b) del quinto punto, se presenta el Informe correspondiente al mes de enero del 2014, conforme a lo que se expone a continuación:

INFORME ENERO 2014

Capacitaciones para la implementación y operación del Sistema de Evaluación y Seguimiento a Programas y Gabinetes Regionales 2014.

Durante el mes de enero se dio continuidad a las capacitaciones para los representantes de las dependencias ante los gabinetes regionales en torno a la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas y Gabinetes Regionales.

Estas actividades se llevan a cabo en las instalaciones del COPLADEM y son coordinadas conjuntamente entre personal del Sistema Estatal de Informática y del COPLADEM.

Es importante mencionar que a mediados del mes de enero, se remitieron las claves definitivas de acceso al sistema, a través de los secretarios técnicos de cada una de las 18 regiones de la entidad, con el objetivo de dar inicio a la captura de la información correspondiente a partir del 1 de febrero.

El sistema en comento permitirá llevar a cabo el seguimiento de los programas anuales de trabajo de las regiones, así como del programa regional respectivo, para que en cada reunión se tenga información relevante para la toma de decisiones. Las dependencias podrán tener un control de los avances que tengan con todos los proyectos, obras o acciones que se realicen en la región a los que están designados.

Adicionalmente permitirá dar seguimiento a los proyectos estratégicos contenidos en los programas regionales, además de ver su estado actualizado y progreso de forma inmediata.

Capacitaciones enero de 2014.

Periodo enero de 2014

Servidores capacitados	64
Regiones y sectores atendidos	Región V. Ecatepec (2)
	Región VII. Lerma (20)
	Región XIV. Tlaxiaco (5)
	Secretaría del Trabajo (18)
	Secretaría de Desarrollo Urbano (20)
	Secretaría del Agua y Obra Pública (2)

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Para el presente ejercicio, se han realizado capacitaciones por región, sector y de reforzamiento, con la finalidad de brindar las atenciones necesarias que sean de calidad y suficientes para los responsables del seguimiento y evaluación de los gabinetes y programas regionales.

Participación del COPLADEM en los gabinetes regionales.

Entre las atribuciones que establece la normatividad vigente al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, se encuentra la de dar seguimiento al cumplimiento de los Programas de Desarrollo Regional 2012-2017.

Para cumplir con esta importante actividad y al mismo tiempo brindar apoyos en materia de planeación democrática, representantes del COPLADEM asisten a las sesiones de los 18 gabinetes regionales.

Durante el mes de enero, se realizó la asistencia a las sesiones de los diferentes gabinetes de la siguiente forma:

Gabinete Regional	Número de sesión	Fecha
VII. Lerma	Primera	15 de enero
V. Ecatepec	Décimo sexta	17 de enero
I. Amecameca	Primera	21 de enero
V bis. Otumba	Octava	22 de enero
IV. Cuautitlán Izcalli	Décimo tercera	27 de enero
XIV. Tultitlán	Vigésima	28 de enero
XV. Valle de Bravo	Décimo tercera	28 de enero
XVI. Zumpango	Novena	29 de enero
X. Tejupilco	Primera	29 de enero
VII. Lerma	Décima	30 de enero
VIII. Naucalpan	Décimo séptima	31 de enero
VI. Ixtapan de la Sal	Primera	31 de enero
XIII. Toluca	Décimo tercera	31 de enero
TOTAL		13 sesiones

Integración actualizada de los Gabinetes Regionales 2014.

Gabinete Regional	Presidente 2013	Presidente 2014
I. Amecameca	Ing. Ismael Ordoñez Mancilla. SETRAN.	Lic. Isidro Pastor Medrano. SEDEMET.
II. Atlacomulco	Lic. Cruz Juvenal Roa Sánchez. SMA.	Lic. Cruz Juvenal Roa Sánchez. SMA.
III. Chimalhuacán	Ing. Simón Iván Villar Martínez. SEEM.	Ing. Simón Iván Villar Martínez. SEEM.
IV. Cuautitlán Izcalli	Lic. Bernardo Olvera Enciso. SEEM.	Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta. SEEM.
V. Ecatepec	Ing. Manuel Ortiz García. SAOP.	Ing. Manuel Ortiz García. SAOP.
V bis. Otumba	Mtra. Rosalinda Benítez González. SETUR.	Mtra. Rosalinda Benítez González. SETUR.
VI. Ixtapan de la Sal	C. José Antonio Torres Martínez. SEDUR.	C. José Antonio Torres Martínez. SEDUR.
VII. Lerma	Lic. Francisco Javier García Bejos. ST.	Lic. Francisco Javier García Bejos. ST.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



VIII. Naucalpan	Lic. Elizabeth Vilchis Pérez. SEDESEM.	Lic. Elizabeth Vilchis Pérez. SEDESEM.
IX. Nezahualcóyotl	Lic. Isidro Pastor Medrano. SEDEMÉT.	Mtro. César Nomar Gómez Monge. SSEM.
X. Tejupilco	Lic. José Mejía Peñaloza. SEDAGRO.	Ing. Raúl Galindo Quiñonez. SEDAGRO.
XI. Texcoco	Lic. Adrián Fuentes Villalobos. SEDECO.	Lic. Carolina Alanís Moreno. SEEM.
XII. Tlalnepantla	Lic. Delfino Reyes Paredes. ISSEMYM.	Lic. Bernardo Olvera Enciso. SEEM.
XIII. Toluca	Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal. SEEM.	Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal. SEEM.
XIII bis. Metepec	Lic. Caritina Saenz Vargas. DIFEM.	Mtro. Apolinar Mena Vargas. SECOM.
XIV. Tultitlán	Mtro. César Nomar Gómez Monge. SSEM.	Lic. Adrián Fuentes Villalobos. SEDECO.
XV. Valle de Bravo	Dr. Eduardo Gasca Pliego. SEDAGRO.	Dr. Eduardo Gasca Pliego. SEDAGRO.
XVI. Zumpango	Mtro. Apolinar Mena Vargas. SECOM.	Ing. Ismael Ordoñez Mancilla. SETRAN.

Asistencias a sesiones de COPLADEMUN, asesorías a ayuntamientos en materia de planeación y asesorías a UIPPE's en materia de evaluación.

De acuerdo con el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, un representante del COPLADEM forma parte de los COPLADEMUN, con el objetivo de apoyar el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como a las actividades que llevan los ayuntamientos esta materia, además del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipales.

Por ello, el COPLADEM ha atendido con oportunidad las invitaciones a las sesiones de los comités de planeación municipal, fortaleciendo los lazos y vinculación institucional con los servidores públicos municipales

Cabe mencionar que además de la asistencia a las sesiones de los COPLADEMUN, los servidores públicos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México brindan por solicitud y convicción de servicio, las asesorías que sean requeridas por parte de los ayuntamientos, con la finalidad de facilitar las herramientas que generen las condiciones necesarias para cumplir con sus tareas en la materia.

Adicionalmente a las actividades mencionadas, de igual modo se continuó con reuniones de trabajo y asesorías en materia de alineación, planeación, evaluación y seguimiento, con representantes de las diversas dependencias del gobierno del estado.

Con acciones como éstas, el COPLADEM cumple con la tarea fundamental de dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes estatal y municipales de desarrollo.

A continuación se presenta el concentrado de actividades realizadas durante el periodo que se informa.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Acción permanente

Actividad enero	Total
Sesiones de COPLADEMUN	2
Asesorías ayuntamientos en planeación	4
Asesorías UIPPE's en evaluación	5
Total	11

Estas actividades se realizan por solicitud, a petición de parte; sin embargo, personal del COPLADEM mantiene vínculo permanente con los servidores públicos que integran tanto dependencias estatales, como ayuntamientos.

Una vez rendido el informe de labores del mes de enero de 2014, el secretario técnico de la asamblea lo sometió a consideración, solicitando que quienes estén por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano, moción que fue aprobada en todos su términos generándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-002/14. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al mes de enero del año 2014.

Por cuanto hace al inciso c) en relación a la Programación 2014 de la Dirección General del COPLADEM, se informó a los presentes lo siguiente:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES COPLADEM 2014

Programación 2014 • Líneas estratégicas

Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México.

Operar un sistema de evaluación, a fin de que se constituya en una herramienta útil para el seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental.

Objetivo: Integrar al SIPEGEM los componentes del modelo integral de evaluación del Gobierno del Estado de México.

Costo y origen de los recursos: Gasto corriente, no implica recursos adicionales y precisa de la suma de esfuerzos y concertación de acciones entre las instancias del GEM.

Impacto:

- Lograr, en un esfuerzo de integración, el seguimiento y evaluación del PDEM 2011-2017, programas sectoriales, especiales y regionales, así como de los planes de desarrollo municipal,

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



para asegurar el cumplimiento de las acciones comprometidas y el consecuente impulso al desarrollo económico y social de la entidad.

- Contribuir a la mejor toma de decisiones y a la definición de políticas públicas en los ámbitos sociales y económicos.

Ventajas:

- Operación de un sistema de evaluación y seguimiento en línea.
- Generación de reportes e informes periódicos del seguimiento y evaluación de los documentos rectores de la vida estatal en lo social y económico.

Desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación a los gabinetes y programas regionales.

Integrar, con el apoyo del Sistema Estatal de Informática (SEI), una plataforma en línea, para la evaluación y seguimiento de los gabinetes y programas regionales.

Objetivo: Evaluar y dar seguimiento al desarrollo de los gabinetes y programas regionales.

Costo y origen de los recursos: Gasto corriente.

Impacto:

- Eficientar los procesos de seguimiento y evaluación de los diversos instrumentos de planeación de la entidad.
- Uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación.
- Aplicación eficiente de los recursos humanos y materiales.
- Integrar dicha plataforma al SIPEGEM a fin de contar con un sistema único para la planeación y evaluación.

Sistema de seguimiento y evaluación de planes de desarrollo municipal.

Desarrollar, en coordinación con las instancias de gobierno locales, un sistema de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipal, así como del funcionamiento de los COPLADEMUN.

Objetivo: Operar un sistema de seguimiento y evaluación para los 125 ayuntamientos.

Costo y origen de los recursos: Gasto corriente de las instancias estatales y municipales involucradas y gasto de inversión sectorial.

Impacto:

- Seguimiento de los planes de desarrollo municipal y asegurar su alineamiento con el PDEM 2011-2017 y sus programas.
- Funcionamiento de las instancias de planeación municipal (COPLADEMUN).
- Soporte: Artículos 13, 44, 49, 50 fracciones II y V de la Ley y 8, 10, 15, 50, 53, 65, 71, 82 fracciones IX y X y 90 fracción IV del reglamento.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Ventajas:

- Operación de un sistema de evaluación y seguimiento en línea.
- Generación de reportes e informes periódicos del seguimiento y evaluación de los documentos y esquemas organizacionales de planeación en el ámbito municipal.

Fortalecimiento de las competencias en evaluación de la gestión pública.

Desarrollar un diplomado para fortalecer las competencias de los servidores públicos comprometidos en materia de planeación, evaluación y seguimiento de la gestión pública.

Objetivo:

Capacitar a los servidores públicos estatales y municipales involucrados.

Costo y origen de los recursos:

- Gasto corriente.
- Gasto de inversión sectorial.

Impacto:

- Privilegiar el seguimiento y evaluación del quehacer de las instancias de planeación, a fin de sustentar la toma de decisiones en el ámbito de su competencia, a través del fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos involucrados en los temas de planeación, información, programación y evaluación.
- Duración de 120 horas y de carácter semipresencial; focaliza la normatividad, el análisis y uso de la información, la formulación e instrumentación de indicadores, así como los procesos de evaluación.
- Involucra la participación de académicos y expertos al final de cada módulo.

Ventajas:

- Diplomado en línea (inicialmente en la plataforma SEDUCA de la UAEM).
- Contar con servidores públicos capacitados y con una visión integral y comprometida con la función de planeación, evaluación y seguimiento de las administraciones públicas estatal y locales.

Nota: El diseño se realiza, de manera conjunta, con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Ejecutivo Estatal y las UIPPE's de las secretarías General de Gobierno, de Finanzas y del Trabajo; asimismo del IGCEM, Unidad del Gasto Público, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y UAEM.

Desarrollo y publicación de indicadores.

Disponer de indicadores cuya aplicación permita el seguimiento al cumplimiento del quehacer institucional así como evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

Objetivos:

- Contar con indicadores por pilar y eje, para la evaluación y seguimiento.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- Apoyar la rendición de cuentas.
- Disponer de información estratégica como sustento de la toma de decisiones y la emisión de políticas públicas.

Costo y origen de los recursos: Gasto corriente para el desarrollo y publicación de los indicadores seleccionados.

Impacto:

Medir, a través de los indicadores seleccionados, el impacto de las políticas públicas y del quehacer institucional en el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses.

Ventajas:

- Construir una base de datos mensurables para la consulta sistematizada por pilar y eje del cumplimiento del PDEM 2011-2017 y de sus programas.
- Acceder a información oportuna, objetiva y suficiente para medir el impacto de la actividad gubernamental en las condiciones de vida de los mexiquenses.
- Contribuir a la reformulación permanente de políticas públicas en materia de desarrollo social y económico.

Evaluación a mitad del camino.

Evaluar, a la mitad del sexenio, el cumplimiento del PDEM 2011-2017 y de los programas sectoriales y especiales.

Objetivos:

- Evaluar el avance trianual del PDEM 2011-2017.
- Evaluar el avance de los programas sectoriales, regionales y especiales.
- Publicar las modificaciones al PDEM 2011-2017 y sus programas.
- Actualización del SIPEGEM.

Costo y origen de los recursos: Gasto corriente para el análisis y edición de resultados de la evaluación trianual.

Impacto:

- Fortalecer y, en su caso, reorientar las estrategias y líneas de acción del PDEM 2011-2017 y de sus programas.
- Sustentar la toma de decisiones para la reformulación de políticas públicas tendientes a eficientar la aplicación de recursos y lograr un mayor impacto y beneficio social.

Ventajas:

- Disponer de documentos rectores de la vida estatal social y económica actualizados, para apuntalar el desarrollo del segundo trienio de la gestión pública 2011-2017.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Soporte: De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, "El Plan de Desarrollo del Estado de México será analizado en términos de los avances de su ejecución una vez al analizar el primer trienio de gobierno y antes de que concluya en periodo constitucional del mismo".

Encuentro regional de planeación y evaluación de la gestión pública local.

Fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación, evaluación y seguimiento de la gestión pública local.

Objetivos:

- Conocer las mejores prácticas.
- Configurar el estado del arte en la materia.

Costo y origen de los recursos: Gasto corriente.

Impacto:

Impulsar el desarrollo integral desde lo local.

Ventajas:

Apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos.

Nota: El encuentro de referencia se impulsará a través de la CONAGO.

Una vez presentado el programa 2014, se puso a su consideración, solicitando que quienes estén por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano, moción que fue aprobada en todos sus términos generándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-003/14. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el programa de la Dirección General del COPLADEM, para el ejercicio 2014.

En desahogo de los incisos d) y e), se presentan los dictámenes de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio presupuestal 2013 del COPLADEM, a cargo del suplente de la **Comisario del organismo**, así como del despacho **Vieyra Mota y Asociados**; dictamen servirá de base para su publicación en la Gaceta del Gobierno.

En este sentido se otorgó el uso de la palabra al **licenciado en contaduría Juan Carlos Álvarez Varón, supervisor de auditoría la Secretaría de la Contraloría y Comisario del COPLADEM**, con el objeto de que **informe a esta Asamblea sobre el dictamen efectuado a los estados financieros del ejercicio presupuestal 2013 del organismo**, conforme a lo siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, se hace notar que este órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, se estuvo al tanto de las operaciones del organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas por la Dirección General de Control y Evaluación "B"; acciones cuyos resultados en su conjunto contribuyeron a tener conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2013 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29, fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

Se hace necesario continuar brindando una puntual atención a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo y en su caso de otros entes fiscalizadores; a fin de proporcionar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del organismo.

De la consideración anterior, se solicita a la Asamblea, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento permanente.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, variaciones en la Hacienda Pública y Flujos de Efectivo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por lo que corresponde a esta Honorable Consejo, otorgar su aprobación y en su caso proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

Continuando con este mismo punto a continuación se otorgó el uso de la palabra al **Licenciado en Contaduría Certificado Ricardo Vieyra Gómez**, socio director del despacho **Vieyra Mota y Asociados S.C.**, hiciera uso de la palabra, mencionado lo siguiente:

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Responsabilidad de la Administración

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)**, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la Nota 2.

Una vez rendido el informe del dictamen de los estados financieros del organismo para el cierre del ejercicio 2013, se puso a consideración para su aprobación así como la correspondiente publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, moción fue aprobada en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-004/14. Para efectos de lo señalado en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones XIII, XIV y 29 fracción III de su Reglamento, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el dictamen de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013; asimismo autoriza se realicen los trámites para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", considerando que formará parte integral del acta de esta Asamblea, el informe del dictamen de Comisario y el dictamen a cargo del despacho externo. Asimismo se acuerda que el titular del organismo de atención a la consideración mencionada por el comisario en su dictamen.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Continuando con el desahogo de la sesión de este punto cinco por cuanto hace a los incisos f) y g), el Secretario Técnico expuso a los presentes lo siguiente:

En relación a los informes de posición financiera del organismo, comento a los asambleístas que, en medio magnético, se les hizo llegar detallados, los estados financieros correspondientes a diciembre del año 2013; cabe señalar que dicho mes se integra en el informe anual presentado, por lo cual se sugiere obviar su lectura; asimismo se entrega a los presentes, el informe de los estados financieros correspondientes a enero de 2014.

Asimismo se ha enviado la información financiera a los órganos fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de la Contraloría en tiempo y forma.

Relativo al inciso g) de este punto, en lo que respecta a los traspasos internos y externos efectuados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, las cifras se reportan como sigue:

TRASPASOS INTERNOS GENERADOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2013

CAPITULO	REDUCCION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	ASIGNACION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	1512	Seguro de Separación	38,138.10	1222	Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual	22,247.69
				1321	Prima Vacacional	14,627.35
				1323	Aginaldo de Eventuales	146.46
				1344	Compensación por Retabulación	924.15
				1511	Cuotas para Fondo de Retiro	7.96
				1595	Despensa	184.49
				SUBTOTAL		
SERVICIOS PERSONALES						
2000	2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	2,356.04	2111	Materiales y Útiles de Oficina	5,817.23
				2122	Material de foto, cine y grabación	501.67
				2461	Material Eléctrico y Electrónico	1,605.94
				2492	Estructuras y Manufacturas	1,082.03
				2941	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	271.55
SUBTOTAL			\$5,817.23		\$5,817.23	
MATERIALES Y SUMINISTROS						
3000	3612	Publicaciones Oficiales y de Información	305,195.23	3131	Servicio de Agua	2,166.00
				3141	Servicio de telefonía convencional	857.96
				3151	Servicio de telefonía Celular	1,726.64
				3311	Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos	16,619.71
				3331	Servicios Informáticos	238,487.53
				3411	Servicios Bancarios y Financieros	426.27
				3531	Servicio de Bienes Informáticos	7,197.80
				3551	Reparación, Mantenimiento de Vehículos	1,002.07
				3581	Servicios de Limpieza	11,555.45
				3591	Servicio de Fumigación	986.00
				3721	Gastos de traslado por Via terrestre	5,858.16
				3831	Congresos y Convenciones	11,849.83
				3992	Gastos menores	6,461.81
				SUBTOTAL		
SERVICIOS GENERALES						
SUBTOTAL			\$349,150.56		\$349,150.56	

NOTA: CAPITULO 1000 EL TRASPASO EN ESTE CAPITULO SE REALIZO PRINCIPALMENTE POR PAGO DE SUELDO DEL PERSONAL EVENTUAL Y PRIMA VACACIONAL
 CAPITULO 2000 EL TRASPASO SE REALIZO PRINCIPALMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.
 CAPITULO 3000 PRINCIPALMENTE EL TRASPASO EN ESTE CAPITULO SE DEBIÓ A LAS EROGACIONES REALIZADAS A SERVICIOS INFORMATICOS, DESPACHO EXTERNO, SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONGRESOS Y CONVENCIONES

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



TRASPASOS INTERNOS GENERADOS EN EL MES DE ENERO 2014

CAPITULO	REDUCCION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	ASIGNACION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD			
1000	1345	Gratificación	57,263.21	1131	Sueldo Base	17,971.28			
				1344	Compensación por Retabulación	4,346.80			
				1349	Estudios Superiores	204.00			
				1412	Cuotas de Servicio de Salud	24,778.68			
				1413	Cuotas del Sistema Solidario de Reparto	7,950.10			
				1416	Riesgos de Trabajo	1,071.00			
				1511	Cuotas para Fondo de Retiro	155.20			
				1595	Despensa	786.15			
				SUBTOTAL			\$57,263.21		\$57,263.21
				2000	2141	Materiales y útiles para el Procesamiento en Equipo y Bienes Informáticos	5,414.37	2111	Materiales y Útiles de Oficina
2151	Material de Información	221.00							
2492	Estructuras y Manufacturas	1,160.00							
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,507.69							
SUBTOTAL			\$5,414.37						\$5,414.37
3000	3831	Congresos y Convenciones	4,595.68	3111	Servicio de Energía Eléctrica	49.00			
				3381	Servicio de Vigilancia	115.96			
				3411	Servicios Bancarios y Financieros	497.10			
				3581	Servicios de Limpieza	2,255.40			
				3992	Gastos menores	1,678.22			
SUBTOTAL			4,595.68		4,595.68				
			\$67,273.26		\$67,273.26				

- NOTA:**
- CAPITULO 1000 EL TRASPASO EN ESTE CAPITULO SE REALIZO PRINCIPALMENTE POR PAGO DE SUELDO BASE, CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD Y SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.
 - CAPITULO 2000 EL TRASPASO SE REALIZO PRINCIPALMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OFICIALES.
 - CAPITULO 3000 PRINCIPALMENTE EL TRASPASO EN ESTE CAPITULO SE DEBIÓ A LAS EROGACIONES REALIZADAS A SERVICIOS DE LIMPIEZA Y GASTOS MENORES.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



PRESUPUESTO AUTORIZADO A DICIEMBRE 2013

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO A DICIEMBRE	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,633,109.00		617,821.00	14,015,288.00	13,179,930.82	1,453,178.38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	479,467.00		33,462.00	445,995.00	421,835.29	57,621.71
3000	SERVICIOS GENERALES	1,901,423.00	1,343,491.60	200,242.00	3,044,672.60	2,377,745.68	867,168.92
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		309,700.00		309,700.00	168,114.74	141,585.26
9000	DEUDA PUBLICA		3,748,300.00		3,748,300.00	3,748,300.00	0.00
	TOTAL	17,013,989.00	5,401,491.60	851,525.00	21,563,955.60	19,895,926.33	2,519,554.27

PRESUPUESTO AUTORIZADO A ENERO 2014

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO A ENERO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,291,699.00		764,679.95	14,527,019.05	691,491.26	13,835,627.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	493,841.00		24,692.05	469,148.95	34,632.61	434,616.34
3000	SERVICIOS GENERALES	1,958,466.00		97,923.30	1,860,542.70	67,006.60	1,803,536.10
	TOTAL	17,743,906.00	0.00	887,195.30	16,866,710.70	783,130.47	16,073,580.23

El Secretario Técnico de la Asamblea refirió que el informe del estado de posición financiera que guarda el organismo, se efectuó atendiendo a los procedimientos que marcan diversos ordenamientos.

Por otra parte de acuerdo a lo establecido en el orden del día, relativo al **inciso h)** de este mismo punto, el Secretario Técnico de la Asamblea comentó a los integrantes de la asamblea lo siguiente:

La Dirección General de Recursos Materiales solicita a este organismo adherirse a los contratos de adquisiciones de bienes y servicios de operaciones consolidadas, para lo cual requiere la autorización del órgano de gobierno para este efecto. En consecuencia se solicita a los integrantes del órgano colegiado la aprobación a dicha petición, para estar en posibilidad de integrarnos a dichos contratos.

Una vez expuesto lo anterior se sometió a consideración la autorización para la adhesión a los contratos de adquirentes, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad, generándose el acuerdo siguiente:

COMITE DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO CPD/AGC/CP/001-005/14. Con fundamento en lo señalado en el artículo 13 fracciones V, VII y XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente Autoriza la adhesión a los contratos de bienes y servicios de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, requeridos en el ejercicio 2014.

En seguimiento con el orden del día, dando cumplimiento al punto seis correspondiente a los **“Asuntos Generales”**, se solicitó a los miembros integrantes del órgano de gobierno, expusieran asuntos que tratar que se vinculen con los temas de la sesión, en este punto se presentaron los siguientes comentarios:

El Maestro Justino Núñez Skinfill, presidente en funciones comentó que el informe anual de actividades, es muy ilustrativo, presentado sobre testimonios fotográficos de las actividades de alto impacto que se realizan en el COPLADEM durante el año inmediato anterior.

Respecto al “desarrollo y publicación de indicadores” el Maestro Julio Castellón Guillermo, Secretario Técnico de la Asamblea, comentó que los resultado de los indicadores serán publicados por la Secretaría Técnica del Gabinete, en diversos medios de difusión y que no solo serán de manejo interno sino externo; ya que, no se considera como información confidencial por lo que estará disponible en el portal electrónico de este organismo para que quien lo desee pueda hacer las consultas correspondientes.

El representante de la secretaría de educación, solicita que derivado de la exposición del tema “desarrollo y publicación de indicadores”, la posibilidad de incorporar nuevas actividades derivadas de los resultados de los indicadores que se han venido trabajando en la “agenda estratégica” en conjunto con el Tecnológico de Monterrey y los integrantes de las UIPPEs, así como de la “primera sesión ordinaria en materia de competitividad económica” ya que presentan resultados tanto sociales como económicos de alto impacto.

Al respecto el Secretario Técnico de la Asamblea comentó que se continúa con el fortalecimiento de las sinergias que permitan evaluar las políticas públicas vinculadas con el ejercicio del presupuesto, donde los resultados de la implementación de acciones vayan de la mano con los resultados del ejercicio del presupuesto, por lo que se está en un diálogo constante con el Mtro. Hugo Ayala Ramos, Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público, para lograr mejores resultados de la evaluación. Asimismo se analizará la sugerencia de incorporar nuevas línea de acción a las actividades que desarrollará el COPLADEM durante este 2014 o bien si se complementarán las 7 que se han propuesto.

En este sentido el presidente en funciones mencionó que de la sub-selección de 118 indicadores que ha realizado el COPLADEM, se ha comentado en estas sesiones que se buscan indicadores que permitan mirarnos desde la perspectiva de los ojos de la sociedad, los empresarios o de forma internacional.

Por su parte la Maestra Ana Lilia Hernández Rodríguez, representante del Coordinador General de la Asamblea, comentó que se deben considerar además, los resultados de los indicadores del Convenio firmado entre el CIEPS y ONU-Habitat, ya que son una referencia del impacto de políticas públicas en el entorno municipal, la cual es información que debería incorporarse a las evaluaciones que realiza el COPLADEM.

En este sentido el presidente en funciones propuso invitar al Maestro Adan Barreto Villanueva, Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, con el fin de coadyuvar en aspectos de evaluación derivados del convenio firmado con la ONU-Habitat; sin embargo menciona que tanto los indicadores que se trabajan en la Agenda Estratégica ONU-Habitat y el de Competitividad Económica, son de connotaciones específicas que impactan directamente en un sector o tema específico.

El secretario técnico de la asamblea informó a los presentes que al día de hoy se cuenta únicamente con 7 indicadores de impacto externo entre los que se encuentran Competitividad, Doing Bussines Marginación y Pobreza, Corrupción y Buen Gobierno; y los Objetivos y Metas del Milenio.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



En otro punto el representante de la secretaría de desarrollo económico sugiere que en la línea de acción "fortalecimiento de competencias en la evaluación de la gestión pública" se incorpore a la temáticas del diplomado Estrategias para la Evaluación de la Gestión Pública y a las actividades de la línea de acción "encuentro regional de planeación y evaluación de la gestión pública".

En uso de la Palabra el Licenciado Enríquez Martínez Orta Flores, Subsecretario de Desarrollo Político, expresó una cordial felicitación por el desahogo de la sesión ya que se ha hecho una puntual exposición desde el orden del día, el informe anual, mensual y la programación del 2014, reconociendo que el trabajo que se realiza llega a los municipios que requieren de atención para concretar las tareas que le son encomendadas a esta esfera de gobierno. Además reconoce que la exposición los estados financieros se ha realizado con claridad y transparencia, mismos que han sido manejados con honestidad y rectitud.

Finalmente mencionó que no habiendo otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la Primera Sesión de la Asamblea General en Comisión Permanente siendo las 12:30 horas del día 27 de febrero del año 2014, firmando la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.



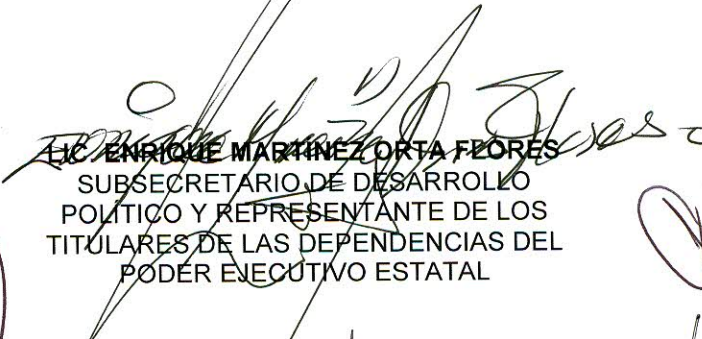
MTRO. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM



MTRO. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO




DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO I
TOLUCA Y REPRESENTANTE DE LA H. LVIII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ ORTA FLORES
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
POLÍTICO Y REPRESENTANTE DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL



MTRA. ANA LILIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR
GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM



LIC. ENIDH ÁVILA GALVÁN
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DEL
AGUA Y OBRA PÚBLICA Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE
LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL



L.C. MARIO ALBERTO PÉREZ ANDRADE
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACT. CLAUDIA MORA CASTILLO
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
MÉXICO

LIC. OMAR VILCHIS TAPIA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN

LIC. AARÓN REYNALDO CORRAL NIETO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE
PLANEACIÓN DEL COPLADEM

LIC. OCTAVIO ARREDONDO LINO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL
DEL CENTRO S.C.T. ESTADO DE MÉXICO

L.C. JUAN CARLOS ÁLVAREZ VARÓN
COMISARIO SUPLENTE DEL COPLADEM

LIC. HEBLEM PACHECO QUINTANA
REPRESENTANTE DE LOS SUBCOMITÉS Y
GRUPOS DE TRABAJO

PROFR. JOSÉ LUIS MENDIETA CUELLAR
REPRESENTANTE DEL DELEGADO DE LA
CANAPAT

LIC. CÉSAR AGUILAR LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE
CHICHOLOAPAN

L.C.C. RICARDO VIEYRA GÓMEZ
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO VIEYRA
MOTA Y ASOCIADOS

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2014.